

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

JULIO CESAR LUNA RAMIREZ, HENRY REYES PINEDA y VICTOR DUMAR QUINTERO CASTAÑO, mayores de edad y domiciliados en **ciudad de Armenia (Quindío)**, identificados como aparece al pie de sus firmas, obrando en nombre propio, a través del presente documento, cedemos de manera voluntaria, gratuita y permanente por el máximo término legal permitido y sin limitación territorial, la totalidad de los derechos patrimoniales o los que se deriven de la explotación comercial y económica de la invención denominada **“SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE LECHE ADAPTADO A UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO MÓVIL”** a la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** domiciliada en la ciudad de Armenia, Quindío, identificada con NIT 890.000.432-8.

Con base en lo anterior, estamos obligados a:

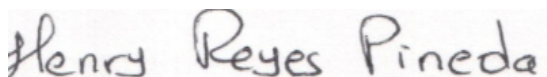
- Prestar colaboración efectiva para la redacción de las reivindicaciones de la solicitud de patente, el examen de patentabilidad y la contestación a oposiciones, en caso de que se presenten.
- Responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

La **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** posterior a la presentación de la respectiva solicitud de obtención de patente, llevará a cabo todos los actos o gestiones que según su criterio tiendan a obtener la mayor promoción, difusión, explotación comercial y divulgación de la invención, tanto en el campo nacional como internacional, gestiones con las que los inventores deberán prestar su mayor colaboración cuando así sea solicitada por la institución.

En constancia de lo anterior, se firma en **Armenia** a los **16** del mes de **mayo** del año **2022**.



JULIO CESAR LUNA RAMIREZ
C.C. 79.326.473 de Bogotá



HENRY REYES PINEDA
C.C.10.276.247 de Manizales



VICTOR DUMAR QUINTERO CASTAÑO
C.C. 9.732.960 de Armenia